



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 786 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 714-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al docente Luis Alberto Quiliche Villanueva; y el proveído de fecha 09 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 66°, establece que los centros de producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre – profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan al proceso educativo;

Que, la Quinta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Idiomas;

Que, con Oficio N° 263-2016-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 28 de noviembre de 2016, la Directora del Centro de Idiomas, solicita la emisión del acto resolutivo para el pago por subvención económica a nombre del Mg. Luis Alberto Quiliche Villanueva, quien desarrolla las clases del curso de inglés en el nivel básico intensivo en el Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2663-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 05 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docente por subvención económica para la enseñanza en el Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0851-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de diciembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 soles), para atender con el pago por subvención económica al Mg. Luis Alberto Quiliche Villanueva por enseñanza en el Centro de Idiomas, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 786 -2016-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Amas, Ms.C.
Secretario General (a)

ZUMOR
EATASG
Lmoy